mando que los presentes Escribanos, tiren a esta continua-
cion el testimonio que se solicita; y se oficie al teniente D.n Jose
Maria como se propone, y a sus resultas se de parte en el
dia catorce del corriente, quedando desde ahora citado el
Ayuntam.to [illegible] y firmaron dhos Señores.
Damos Fee [illegible] doce [illegible] Vale

Ygnacio Ruiz de Funes
[illegible]

Juan Ant.o
Yañez

Gonzalo
Canovas [illegible]

Roque Muñoz
Ramos

Juan de Camacho
[illegible]

Andres Gonzalo
Canovas Mari

Andres Gabriel
Canovas

Ginez Josef Mari
Canovas

Fuymos presentes

Leon Navarro
Sylpicardiola

Testimonio. Juan Diego [illegible], y Leon Navarro y Guardiola Escribanos
[illegible] Ayuntam.to de esta M. N. y M. L.
Villa de Totana, damos Fee, y verdadero testimonio = Que
en cumplimiento [illegible] presente el [illegible] titulo inserto en el
precedente acuerdo del dia doce, y para proceder al acto a pose-
sion que se refiere del beneficio curado a D. Juan Rodriguez Nera
se juntaron en estas Salas consistoriales los Señores que componen
este Ill.mo Ayuntam.to y tambien D.n Fran.co Jose Romera poder